AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS SALINAS

C/. General Sosa No. 2, Esquina C/ Ing. Ceylan A. Torres F. Las Salinas, Barahona. Rep. Dom.

Tel.: 849-434-0777 / 809-883-3314 RNC-417-00056-1

Provincia Barahona, R.D.
Las Salinas del año 2026

REGLAMENTO DE INICIO DEL PROCESO DE RESTRUCTURACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) Ayuntamiento del Municipio Las Salinas.

Resolución No. 29-2026

CONSIDERANDO: Que el gobierno municipal, para cumplir de manera eficaz con sus competencias y atribuciones y dar respuesta a las demandas de los municipes por un mayor bienestar y calidad de vida de sus habitantes, debe construir de manera firme y sincera la gobernablidad democratica municipal, alcanzando una amplia legitimidad para llevar a cabo sin interrupciones sus planes y programas, objetivos y metas.

Barahona, R.D.

RNC: 417-00056-1

Dirección: C/. General Sosa No. 2, Esquina C/ Ing. Ceylan A. Torres F. Las Salinas, Barahona. Rep. Dom.

Teléfono: 849-434-0777 / 809-883-331

ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.

En el municipio Las salinas , siendo las horas del día 12 de noviembre del 2024, estando reunidos en las instalaciones del Ayuntamiento de las salinas con el objetivo de realizar la selección de representantes de la sociedad civil. Esta actividad corresponde a la convocatoria para realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria, en la que los actores territoriales eligen a sus representantes y voceros, certifican y validan a las personas acreditadas por sus instituciones, según lo establecen las Leyes 498-06 y 176-07.

Se dio inicio a la asamblea con la participación de representantes de la sociedad civil del municipio de las salinas (ver listado de instituciones participantes en el anexo). Todos son de nacionalidad dominicana, con capacidad legal para ejercer actos civiles, residen y desarrollan sus actividades dentro del territorio municipal.

Reunidos en las salinas , provincia de Barahona , hemos convenido constituir formalmente la representación de la sociedad civil ante el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), la cual se regirá por las siguientes cláusulas, que servirán como Acta Constitutiva conforme a los artículos 4, 6, 7, 11 y 12 del Decreto No. 493-07 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Del total de personas inscritas, asistieron el número necesario para cumplir con el cuórum requerido; una vez verificado, se procedió a iniciar el proceso.

PRIMERO.

Se verificó la identidad y las cartas de designación de cada participante, según su institución u organización. Se acordó la metodología de trabajo para la asamblea, comenzando con la distribución por sectores y grupos del territorio previamente identificados.

SEGUNDO.

(Nota: En el documento original no aparece numeración para este punto; se mantiene la secuencia tal como sigue)

TERCERO.

El domicilio oficial de la representación de la sociedad civil queda establecido en el municipio las salinas. Esta representación podrá designar delegaciones o comisiones para participar en las reuniones del Consejo, junto a las autoridades correspondientes, con el fin de velar por decisiones favorables al desarrollo local y dar seguimiento a los acuerdos adoptados.

CUARTO.

La asamblea autoriza a la Sala Capitular del Ayuntamiento de las salinas a formalizar este documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales vigentes.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la presente acta, que queda firmada por todos los representantes electos presentes.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES TITULARES:

Por cada sector o institución ante el Consejo de Desarrollo Municipal:

Asociaciones empresariales y de producción

* Representante: Diana Perez

* Institución: Cámara de Comercio y Producción

Instituciones de educación superior o de nivel formativo superior

* (Genara Ferrera)

Gremios profesionales y sindicatos.

* (Danilo Feliz)

Asociaciones agropecuarias, agricultores, regantes, cooperativas agrícolas y pecuarias

* (Pablo de la paz)

Juntas de vecinos

* (Miria Santa Cuevas)

Organizaciones no gubernamentales

* (Espacio para completar)

Asociaciones comunitarias y de ayuda mutua

* (Espacio para completar)

Cooperativas de ahorro y crédito

* (Abrahan Terrero)

Clubes deportivos y fundaciones culturales

* Representante: Alberto Terrero

* (Institución pendiente de completar)

Iglesias y grupos religiosos

* (Paula Canario)

Instituciones que atienden a personas con discapacidad o necesidades especiales

* (Espacio para completar)

Instituciones que trabajan en políticas de igualdad de género

* (Espacio para completar)

Asociaciones de comerciantes detallistas

* (Espacio para completar)

Representantes de colegios privados

* (Espacio para completar)

Otras organizaciones reconocidas por su trabajo comunitario

* (Espacio para completar)

DESIGNACIÓN DE SUPLENTES

Por cada sector o institución:

Asociaciones empresariales y de producción

* Suplente: Mariana Meza

* (Institución pendiente de completar)

Instituciones de educación superior o de nivel formativo superior

* (Eduvirgen Ferrera)

Gremios profesionales y sindicatos

* (Andrea Feliz)

Asociaciones agropecuarias, agricultores, regantes, cooperativas agrícolas y pecuarias

* (Angel Ramirez)

Juntas de vecinos

* (Praede Ramirez)

Organizaciones no gubernamentales

* (Espacio para completar)

Asociaciones comunitarias y de ayuda mutua

* (Espacio para completar)

Cooperativas de ahorro y crédito

* (Mirian Feliz)

Clubes deportivos y fundaciones culturales

* (Marcos Ramirez)

Iglesias y grupos religiosos

* (Dominga Herredia)

Instituciones que atienden a personas con discapacidad o necesidades especiales

* (Espacio para completar)

SEGUNDO: Se procede a la juramentación oficial de los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal de Las Salinas , quienes asumen sus funciones a partir de la fecha de la presente acta.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en tres (3) ejemplares originales de igual valor y efecto, en el municipio Las Salinas, provincia Barahona, a los días del mes de noviembre del año 2026.

Pedro Asuncion Hechavarria Moscoso

Alcalde Municipal

Lic. Genaro Ferrera

Presidente del Concejo de Regidores

Luis Emelio Rodruiguez Baez

Secretario del Concejo de Regidores